



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-07- 2018

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP, en adelante simplemente EL FONDO, está interesado en adquirir una solución para la medición del riesgo de liquidez con base en la metodología descrita en el documento Adjunto. No.1, (Cálculo IRL FOGACOOP), así como el licenciamiento de un Bus Empresarial, conforme a las Condiciones de esta invitación, incluyendo el análisis, el diseño, la instalación, la configuración, la parametrización, el despliegue, las pruebas, la implementación y la puesta en marcha, al igual que su estabilización, garantía, actualización, mantenimiento y soporte.

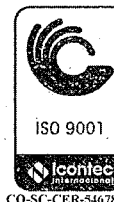
De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP, mediante la presente adenda se modifican las Condiciones de Participación - Particulares, así:

1.- MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 5: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES, NO. 3 ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL ROL DE ARQUITECTO DE SOFTWARE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARTICULARES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

MIEMBRO DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO DEL PERFIL	ROL
ARQUITECTO DE SOFTWARE (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELÉMÁTICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" Especialización o Maestría, en Ingeniería de Software o Arquitectura de Tecnologías de la información, o Maestría en Ingeniería de sistemas Ocho (8) años de Experiencia profesional y mínimo cinco (5) años como arquitecto de software y/o desarrollador.	Encargado de liderar el desarrollo ágil del proyecto, traduciendo las necesidades que exprese el Fondo en los componentes de la solución y llevando a la solución técnica requerida, al igual que alinear la Solución con el marco de Arquitectura de aplicaciones adoptado por FOGACOOP Será el responsable directo del diseño arquitectónico de la

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



Experiencia en al menos tres (3) proyectos en los cuales se haya desempeñado en el rol arquitecto de software

solución, de todas las integraciones con el portal del Fondo y del alineamiento de la Solución ofrecida con el marco de para la Gestión de TI adoptado por FOGACOOP

2.- MODIFÍQUESE EL ANEXO 6: REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES, DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARTICULARES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES PARTE GENERAL

Estados financieros comparativos (2016 – 2017) con sus notas explicativas y anexos con corte al cierre del ejercicio económico de 31 de diciembre de 2017, firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró y con el dictamen del Revisor Fiscal para los casos previstos por la Ley.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias intermedios con corte al cierre del mes de junio de 2018, firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró.

Fotocopias de las tarjetas profesionales y certificaciones de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a 90 días calendario respecto de la fecha de radicación en el Fondo de la propuesta, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del Contador(es) Público(s) y Revisor(es) Fiscal(es) que hayan suscrito los estados financieros y dictamen aportados al Fondo.

Copia del Registro Único Tributario vigente.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES PARTICULARES

Estados financieros comparativos (2016 – 2017) con sus notas explicativas y anexos con corte al cierre del ejercicio económico de 31 de diciembre de 2017, firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró y con el dictamen del Revisor Fiscal para los casos previstos por la Ley.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias intermedios con corte al cierre del mes de junio de 2018, firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró.

No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.

usamos solo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2017 no inferior al 50% del monto del contrato previsto por FOGACOOP.

Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 30 de junio de 2018, no inferior al 50% del contrato previsto por FOGACOOP.

El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 30 de junio de 2018, no debe ser superior al 70%.

El capital social de la entidad a 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio de 2018, no debe ser inferior al 20%, del valor de la propuesta económica presentada.

Los ingresos de los dos (2) últimos ejercicios anuales no deben ser inferiores al 30% del valor de la oferta económica presentada.

No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros reportados.

Fotocopia tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores del contador con fecha de expedición no superior a 90 días calendario respecto de la fecha de radicación en el Fondo de la propuesta.

Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario respecto de la fecha de radicación en el Fondo de la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales el cumplimiento de los requisitos financieros en cuanto a los indicadores de evaluación se realizará proporcionalmente dependiendo de la participación.

3.- MODIFÍQUESE EL ANEXO 7: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE, DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARTICULARES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

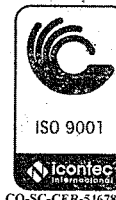
ANEXO 7 -

CRITERIOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE DESEMPATE

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP, evaluará las ofertas recibidas y, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos de las mismas, tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable con base en los criterios señalados más adelante.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

Si existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

Factores de calificación:

- Calificación Económica 40 Puntos.
- Calificación Técnica 60 Puntos.

La calificación técnica se asignará así:

- **CALIFICACION ECONOMICA: 40 PUNTOS**

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 40 puntos, debiéndose discriminar el valor incluyendo IVA o cualquier otro impuesto.

Descripción	Máximo Puntaje
Menor valor ofertado	40
TOTAL CRITERIO ECONÓMICO	40

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método FOGACOOP procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación.

$$\text{Puntaje } i = \left[\frac{|\text{menor el valor del máximo puntaje}| \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

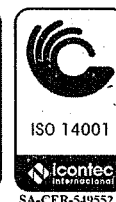
i = Número de oferta

- **CALIFICACION TÉCNICA: 60 PUNTOS**

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 60 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla las condiciones mínimas establecidas en este documento. Ello se realizará así:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





CRITERIO	DESCRIPCION	MAXIMO PUNTAJE
1) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación	15 puntos
2) Certificación CMMI	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar certificación CMMI	15 puntos
3) Experiencia adicional del equipo de trabajo	Este es el puntaje máximo para quien acredite experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación, para cualquiera de los siguientes roles: Arquitecto de Soluciones, Desarrollador Senior, desarrollador intermedio, Especialista Financiero, Especialista de Bus.	10 puntos
4) Certificaciones deseables en algunos roles del grupo de trabajo	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar certificaciones deseables en algunos roles del grupo de equipo de trabajos.	15 puntos
5) Equipo adicional	Este puntaje máximo por ofrecer un profesional con perfil de analista financiero.	5 puntos
TOTAL - PUNTAJE		60 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen las condiciones mínimas establecidas para los siguientes aspectos:

1) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación (Máximo 15 puntos).

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación, con contratos relacionados con el objeto de esta invitación entre los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW, y con experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.

- Quien no anexe las certificaciones y/o contratos (incluido para este último el acta de liquidación) de contratos celebrados por éste adicionales y relacionados con el objeto de la invitación, con todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
a. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia adicional y mínimo con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	5 Puntos
b. Dos (2) certificaciones y/o contratos adicionales a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos válidas de experiencia adicional y mínimo cada una con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	10 Puntos
c. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.	5 Puntos
TOTAL PUNTAJE	15 puntos

Para el efecto anterior el proponente deberá diligenciar, además, el documento **Adjunto No. 2- Relación de experiencia**, con la información aquí solicitada.

2) Certificación CMMI (Máximo quince (15) puntos).

El proponente que allegue certificación CMMI, expedida por el CMMI Institute obtendrá el puntaje máximo de quince (15) puntos. En el caso de presentarse por oferentes plurales (consorcios, uniones temporales), esta certificación puede ser acreditada por cualquiera de sus miembros.

3) Experiencia adicional del equipo de trabajo (Máximo diez (10) puntos).

El proponente deberá acreditar experiencia adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con el cumplimiento de los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes), para cualquiera de los siguientes roles: Arquitecto de Software Desarrollador Senior, desarrollador intermedio, Especialista Financiero, Especialista de Bus. Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (PROFESIONALES)	PUNTAJE
a) Arquitecto de Software- Adicional a los cinco (5) años como arquitecto de software y/o desarrollador. i.- Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional a la mínima requerida ii.- Mayor a 4 años de experiencia adicional a la mínima requerida	1 puntos 2 puntos
b) Desarrollador Senior, adicional a los 3 años de experiencia como desarrollador de Software: i.-Entre 1 y menor a 2 años de experiencia adicional ii.-Mayor a 2 años de experiencia adicional	1 puntos 2 puntos
c) Desarrollador Intermedio, adicional a los 2 años de experiencia como desarrollador de Software i.-Entre 1 y menor a 3 años de experiencia adicional ii.-Mayor a 3 años de experiencia adicional	1 puntos 2 puntos
d) Especialista Bus i.-Un proyecto de implementación con la herramienta ofertada ii.- Dos proyectos de implementación con la herramienta ofertada iii.-Tres proyectos de implementación con la herramienta ofertada	1 puntos 2 puntos 4 puntos
TOTAL PUNTAJE	10 puntos

Los proponentes que ofrezcan años de experiencia adicional (acreditados con las certificaciones respectivas), para cada rol y dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

Para acreditar los requisitos de experiencia adicional, el proponente deberá diligenciar, además, el documento **Adjunto No. 3** – Formato- ResumenHojaVida, y aportar los correspondientes soportes certificaciones obtenidas, como de los trabajos y/o cargos desempeñados.

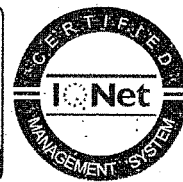
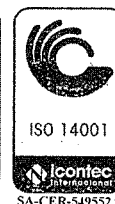
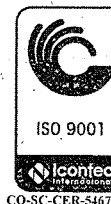
4) Certificaciones deseables en algunos roles del Equipo de Trabajo (Máximo quince (15) puntos).

El proponente deberá presentar los siguientes roles adicionales al equipo de trabajo.

Rol	Formación	PUNTAJE
Especialista BUS	Certificación en el más alto nivel en implementación del BUS del fabricante de la solución ofertada y Certificación Scrum Master	5 Puntos
Desarrollador Senior	Certificación Scrum Master –expedida por scrum.org	5 Puntos

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





Desarrollador Intermedio	Certificación Scrum Master –expedida por scrum.org	5 puntos
TOTAL PUNTAJE		15 puntos

Para acreditar los requisitos de formación adicional de los miembros del equipo de trabajo, el OFERENTE deberá diligenciar, por cada uno de los miembros del equipo el documento **Adjunto No. 3 – Formato- ResumenHojaVida)** y aportar los correspondientes soportes (diplomas y certificaciones de estudio).

NOTA: Los documentos que acrediten la formación y experiencia adicional, tanto de la proponente como del equipo de trabajo, deberán cumplir con el cumplimiento de las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes del ANEXO 5.

5) Personal adicional del equipo de trabajo (Máximo cinco (5) puntos).

El proponente deberá ofrecer personal adicional al mínimo requerido para el equipo de trabajo, para el perfil que adelante se describe, el cual deberá cumplir las condiciones generales indicadas en los requisitos establecidos en el numeral 3 del anexo 5 de las condiciones de participación particulares y cumpliendo los siguientes mínimos de formación y experiencia:

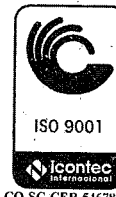
Rol	Formación	PUNTAJE
ANALISTA FINANCIERO (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	Título profesional en carreras cuya área de conocimiento sea - ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES. ó en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" O "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" O "INGENIERIA MECANICA O AFINES" Especialización o Maestría en Finanzas o riesgos financieros. 5 años de experiencia general, 2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos de crédito.	5 Puntos
TOTAL PUNTAJE		5 puntos

El proponente que ofrezca personal adicional del equipo de trabajo para el rol indicado y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

Para acreditar los requisitos de formación adicional y de experiencia de los miembros del equipo de trabajo, el OFERENTE deberá diligenciar el documento **Adjunto No. 2- Relación**

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





de experiencia y el documento **Adjunto No. 3 -Formato- ResumenHojaVida**) y aportar los correspondientes sopórtes (diplomas y certificaciones de estudio).

4.- MODIFÍQUESE EL ANEXO 8: CRONOGRAMA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ANEXO No. 8

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
PUBLICACIÓN BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	06 DE NOVIEMBRE DE 2018	
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	06 DE NOVIEMBRE DE 2018	13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.	22 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 3:00 PM	
PLAZO PARA EVALUAR.	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	03 DE DICIEMBRE DE 2018
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	04 DE DICIEMBRE DE 2018	05 DE DICIEMBRE DE 2018
ADJUDICACION DEL CONTRATO	A PARTIR DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018	
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	A PARTIR DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018 Y POR UN (1) DÍA HABIL	

NOTA: Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles OFERENTES deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma.

(*) Se reciben observaciones de los OFERENTES respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes de 8:00 a.m. y hasta las 5: 00 p.m.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA
Director (E)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

